

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COLMENAR DEL ARROYO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	3.031.565,88€
2.- Impuestos indirectos	15.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	148.875,00 €
4.- Transferencias corrientes	405.395,65 €
5.- Ingresos Patrimoniales	41.406,00€
TOTAL INGRESOS	3.642.242,53€

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	1.041.042,53 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.482.000,00 €
3.- Gastos Financieros	10.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	93.200,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	956.000,00€
7- Transferencias de Capital	60.000,00€
TOTAL GASTOS	3.3642.242,53€

PLANTILLA DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO							
PLAZA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA/ GRUPO	Nº	C	V	OBSERVACIONES
a) Habilitación Estatal							
Secretario/a-Interventor/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
Vicesecretario/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
b) Administración General							
Administrativo/a	Administrativa	----	C1	3	0	3	(1*)
Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar	----	C2	1	0	1	(2*)
Ordenanza	Subalterna	----	OAP	1	0	1	
c) Administración Especial							
Arquitecto/a	Técnica	Superior	A1	1	0	1	
2. PERSONAL LABORAL							OBSERVACIONES
PLAZA	GRUPO	Nº	C	V			
Auxiliar Técnico/a Biblioteca	C1	1	0	1	1 plaza a estabilizar		
Agente Desarrollo Local	A2	3	0	3	(1*)		
Administrativo/a	C1	1	1	0			
Educador/a Casa Niños	B	3	3	0			
Educador/a Casa Niños	C1	1	0	1	1 plaza a estabilizar		
Auxiliar Administrativo/a	C2	1	0	1	(2*)		
Oficial Servicios Múltiples	C2	1	0	1			
Operario/a Servicios Múltiples	OAP	2	0	2	2 plazas a estabilizar		
Ordenanza	OAP	2	0	2	1 plaza a estabilizar		
Limpiador/a	OAP	4	0	4	3 plazas a jornada parcial 2 plazas a estabilizar 2 plazas a OEP libre		

Miembros de la Corporación

- Ana Belén Barbero Martín, alcaldesa-presidenta, con dedicación total: 43.900 euros.
- Mónica Patricia Sanz Fernández, concejala, con dedicación parcial: 37.297,06 euros.
- Miguel Ángel Martín Juez, con dedicación parcial: 37.297,06 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra el referenciado presupuesto general en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar del Arroyo, a 27 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/25.403/22)

